



OIR-TSE-05-I-2023

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas con cuarenta minutos del dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

I. Información solicitada

El 23 de enero de 2023, el licenciado _____ en representación de la licenciada _____ solicitó por correo electrónico a esta oficina:

«Copia electrónica del memorándum de fecha 7 de septiembre de 2022, con referencia SG/543, con asunto: «Comunicando acuerdo del organismo Colegiado», suscrito por el licenciado Erick Vladimir Vides Portillo, en su calidad de Secretario General Interino, dirigido a la Directora de Talento Humano y Jefa de la Unidad de Género, licenciadas Claudia Luz Ramírez García y Yessenia del Carmen Martínez de Caballero, respectivamente.»

II. Admisibilidad.

La solicitud de información fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

III. Trámite y resultado.

A) Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al secretario general de este Tribunal, quien solicitó prórroga para entregar la información solicitada, debido a sobrecarga laboral de dicha secretaría.

B) Con base en lo requerido por la unidad administrativa, y en el artículo 71 de la LAIP, el suscrito resolvió y notificó al solicitante la ampliación del plazo a cinco días hábiles, para dar respuesta de forma definitiva a la presente solicitud.

C) Vencido el plazo ampliado solicitado por la unidad administrativa, no se recibió respuesta al requerimiento, *por tanto*, no es posible proporcionar la información solicitada.

IV. Por lo anterior, se resuelve:

A) No es posible proporcionar la información solicitada, por no haber recibido respuesta de la unidad administrativa requerida en el plazo conferido.

B) Con base en el artículo 72 inciso segundo de la LAIP, se le hace saber que le asiste el derecho de apelar de esta resolución si así lo estima conveniente.

Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

